

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0577-

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que según oficio SMA-D 356 de la Srja de M. Ambiente y correo de Educación solicita traslado presupuestal a nivel de proyectos y componentes de inversión. y correos electr. de hacienda y Servicios administrativos se requiere efectuar ajuste s en materia de rentas, funcionamiento y servicio de la deuda pública.
- B) Que mediante Acuerdo N°008 de 2016, en los artículos 22 y 26 se autorizó al Alcalde para realizar operaciones y armonización del presupuesto de inversión.
- C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicita dos, en consecuencia.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 35 021 145 02	Mantenimiento de parques y zonas verdes	68.000.000,00
14 3 11 35 021 145 06	Mantenimiento de parques y zonas verdes	30.000.000,00
21 1 11 02 001 015 00	Pago primas de seguros y soat	25.000.000,00
25 2 33 01 002 002 00	Intereses deuda publica	72.147.937,00
28 3 33 11 133 091 28	Cesantias Ley 43/75_Admin	40.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS 235.147.937,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 35 021 145 05	Mantenimiento de parques y zonas verdes	30.000.000,00
14 3 11 35 023 099 03	Atencion animales callejeros	30.000.000,00
14 3 11 35 023 099 04	Atencion animales callejeros	38.000.000,00
21 1 11 01 002 001 00	Planta temporal-supernumerarios-apoyo gestión	25.000.000,00
25 2 33 01 001 003 00	Intereses deuda publica	72.147.937,00
28 3 33 11 133 091 25	Contratacion de Aseo y Cafeteria	40.000.000,00

TOTAL CREDITOS 235.147.937,00

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:

13155	SGP-Primera Infancia	598.228.706,00
21117	Conv. Caja de Compensación Familiar 17-0386	100.000.000,00
21119	Conv.Gobernación de Caldas Fachada Catedral 0459	100.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS 798.228.706,00

ARTÍCULO CUARTO: Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:

13109	SGP-Educacion-Complemento de Planta Estimado	598.228.706,00
21201	Conv.Caja de Compensación Familiar 17-0386	100.000.000,00
21202	Conv.Gobern.de Caldas Fachada Catedral 0459	100.000.000,00

TOTAL CREDITOS 798.228.706,00

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0577- DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 1.1 NOV de 2016

JHON ROBERT OSORIO ISAZA
Alcalde (e)

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo. Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate Zamora
Reviso: Germán Alonso Damián R.
Reviso: Esperanza Salazar Grisales